

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
862	59817	08/05/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES TOROBAYO LIMITADA		
RUT EMPRESA	76751170-1	Nº	2371
REGIÓN	XIV REGIÓN	FONO	063-214501
COMUNA	VALDIVIA	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA. RAMÓN PICARTE	EMAIL@	oficina@forestaloregon.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	PROCESADOR JOHN DEERE 240D LC		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 23	Tara ▶ 21	PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ IX REGIÓN	Destino ▶ IX REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ VICTORIA	Destino ▶ VILCUN
LOCALIDADES	Origen ▶ PREDIO: LOS POLOS	Destino ▶ PREDIO: LA FAMA
RUTA A RECORRER	R-71;R 5 SUR;R-S31;R-S317	
TOTAL DE K.M	82	Fecha Aprox. Viaje 10/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 3.25	Total ▶ 3.25
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.39	Total ▶ 4.29
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9.00	Carga ▶ 10.15	Total ▶ 19.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CG-JL30	SemiRemolque ▶ JF-2426	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3	6					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	18	19				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

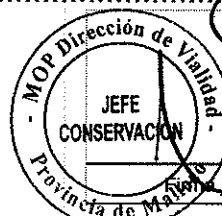
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ SOLO PODRÁ CIRCULAR HASTA EL DÍA VIERNES 18-05-2012 HASTA LAS 00:00HRS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **15/05/2012** FECHA HASTA ▶ **18/05/2012**



Firma Jefe Depto. Pesaje

Waldo Becerra Eranshun
Constructor Civil
Jefe Conservación (S) Valdivia

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012